

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600270
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013629 Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBLEHTR4KW93LVY74XLAUHK72	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Filosofía perteneciente a la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada cuenta con profesorado de los departamentos de Filosofía I y II, y cubre las cuatro áreas de conocimiento en que se organiza el estudio de la filosofía en España: Filosofía, Lógica y filosofía de la ciencia, Filosofía moral, Estética y teoría de las artes.

Este programa de doctorado abarca distintos campos de la filosofía como la historia de la filosofía, la antropología, el pensamiento español, la teoría del conocimiento, la metafísica, la filosofía del lenguaje y de la mente, la filosofía de la ciencia, la filosofía moral y política o la estética y se centra en las siguientes líneas de investigación:

1. Lenguaje, mente y conocimiento: perspectivas formales y pragmáticas
2. Bioética y éticas aplicadas
3. Filosofía Política: normatividad y políticas públicas
4. Ontología y metafísica
5. Historia de la Filosofía: historia y crítica de las ideas filosóficas, estéticas y científicas

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web es una plantilla común a otros programas de doctorado de la Universidad de Granada. En general, su estructura resulta clara y está cuidada visualmente, pero no tiene versión en inglés.

En el apartado dedicado a actas y acuerdos no aparece ningún acta publicada. Esto es una cuestión de importancia que debe subsanarse y si por motivos de protección de datos personales no se publican las actas, pueden publicarse los acuerdos derivados de ellas.

La información sobre movilidad resulta solo parcialmente accesible pues se da a través de un enlace a otra web de un vicerrectorado.

La satisfacción no es muy alta de los estudiantes del último curso (2023-24) en varios ítems ("Los servicios y programas de movilidad", "Se realizan suficientes actividades de orientación profesional para facilitar mi incorporación futura al mercado de trabajo" y "He recibido información suficiente sobre el procedimiento para formular reclamaciones y/o realizar sugerencias").

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe facilitar acceso a los acuerdos adoptados por la comisión académica del título garantizando la ley vigente en lo relativo a la protección de datos.

Se debe sistematizar y completar la recogida de datos para los resultados de satisfacción en todos los grupos, así como el análisis de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Se debe completar y publicar el apartado de "Actividad investigadora de los doctorandos", asegurando el acceso a la información sobre sus publicaciones, proyectos y participación en congresos.

Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBLEHTR4KW93LVY74XLAUHK72	PÁG. 2/8	

Se recomienda publicar la web en inglés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Filosofía de la Universidad de Granada dispone de un Sistema Interno de Garantía Calidad y de los procedimientos necesarios para la revisión del programa de doctorado, destinado a la incorporación de medidas de mejora.

El programa de doctorado en Filosofía de la Universidad de Granada dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) bien estructurado, y el programa cuenta con responsables claramente definidos y procedimientos establecidos para garantizar el seguimiento y mejora del título.

A través de la web se tiene acceso a un histórico de plan de mejora que aparecen incompletos. En tanto en cuanto solamente se han emprendido acciones en algunos años (2020 a 2022), quedando otros sin registro alguno de planes de mejora. En caso de que los haya habido es necesario hacerlos constar.

Debe mejorarse el sistema de recogida y análisis de documentación, pues faltan datos de satisfacción de algunos colectivos y cursos, así como las actas de la comisión académica y de la comisión del Sistema de Garantía de Calidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar los acuerdos adoptados por la comisión académica del título y/o el SIGC.

Se debe completar y actualizar los indicadores y datos de seguimiento del programa, incorporando la información de los cursos más recientes para garantizar un análisis preciso y actualizado de su evolución.

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores.

Se deben aportar medidas para que los datos de satisfacción del PDI sean significativos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa de doctorado en Filosofía de la Universidad de Granada cumple satisfactoriamente con este criterio. El diseño del programa está bien estructurado y alineado con la memoria verificada, garantizando la coherencia entre los objetivos formativos y las líneas de investigación. La admisión, supervisión y desarrollo de tesis se gestionan de manera adecuada, asegurando el seguimiento de los doctorandos y la calidad del proceso formativo.

El título se revisa periódicamente, según lo establecido por la legislación vigente y en la web del programa de doctorado, se publican datos de seguimiento. No obstante, es necesario indicar que no se aportan datos del curso 2023-2024.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBLEHTR4KW93LVY74XLAUHK72	PÁG. 3/8	

Se aprecia cierta desigualdad en la distribución de los estudiantes, en las diferentes líneas de investigación del programa de doctorado, con algunos desequilibrios notables.

Se valora positivamente que se hayan emprendido acciones para modificar las líneas de investigación, con la eliminación de algunas líneas que reciben poca demanda.

Aunque hay perfiles de acceso típicamente asociados al programa de doctorado, también se contempla la posibilidad de acceso a otras personas con una formación previa diferente, si bien se les solicita que realicen unos complementos formativos específicos.

El plan formativo ha incluido y adaptado las recomendaciones elevadas en la anterior verificación (2019) y ha sido receptivo al propio seguimiento del desarrollo del programa. La estrategia de concentrar líneas de investigación es adecuada.

El programa analiza el perfil de ingreso y ha estabilizado, desde el curso 2017/2018 un nivel de matrículas de nuevo ingreso coherente con las plazas ofertadas. Es importante la capacidad de atracción de estudiantes de otras universidades y especialmente del extranjero. El volumen de doctorandos con financiación es destacable.

En general, el diseño del título y sus mecanismos para garantizar un número y perfil adecuado de doctorandos, criterios de admisión y seguimiento parecen correctos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un análisis sistemático sobre la adecuación de las líneas de investigación actuales una vez se hayan extinguido las líneas antiguas, con el fin de optimizar su organización y pertinencia, garantizando su alineación con las tendencias académicas y científicas del área.

Se recomienda proporcionar datos del curso 2023-2024.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Filosofía de la Universidad de Granada asegura que su profesorado cuenta con la cualificación, experiencia investigadora y vinculación con las líneas de investigación del programa. La composición del claustro y su dedicación al doctorado son adecuadas, y el sistema de dirección y supervisión de tesis garantiza un correcto desarrollo de la formación doctoral.

El profesorado con funciones de dirección y tutorización dentro del programa, muestra tener formación y experiencia investigadoras suficientes. Aunque hay varios proyectos de investigación vinculados al programa de doctorado por sus IP, se aprecia cierta generalización al tratar de cubrir hasta 7 líneas de investigación con un solo proyecto.

Más allá de los datos proporcionados de los miembros de tribunales de tesis provenientes de universidades en el extranjero, sería conveniente conocer el grado de implicación de especialistas extranjeros en otras actividades del programa de doctorado, como son actividades, formativas y tesis en régimen de cotutela.

Se aprecia un incremento de proyectos de investigación con la presencia de siete proyectos, incluido uno de financiación europea. El centro reconoce la función de dirección de tesis. De todos modos, en un doctorado de alto nivel, debe considerarse excesivo que 17 profesores carezcan de sexenio vivo.

La información que se proporciona sobre los proyectos asociados a cada línea de investigación es confusa pues en la relación de proyectos se incluyen convocatorias del plan propio de investigación además de otras actuaciones relacionadas con la investigación que no son exactamente proyectos de investigación sino ayudas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBLEHTR4KW93LVY74XLAUHK72	PÁG. 4/8	

1. La línea "Lenguaje, mente y conocimiento: perspectivas formales y pragmáticas" cuenta con 13 estudiantes matriculados y 2 proyectos de investigación en los últimos 6 años.
 2. La línea "Bioética y éticas aplicadas" cuenta con 4 estudiantes matriculados y 7 proyectos de investigación en los últimos 6 años.
 3. La línea "Filosofía Política: normatividad y políticas públicas" cuenta con 1 estudiante matriculado y 6 proyectos de investigación en los últimos 6 años.
 4. La línea "Ontología y metafísica" no parece contar con estudiantes matriculados y 4 proyectos de investigación en los últimos 6 años.
 5. La línea "Historia de la Filosofía: historia y crítica de las ideas filosóficas, estéticas y científicas" cuenta con 11 estudiantes matriculados y 5 proyectos de investigación en los últimos 6 años.
- Además de estas líneas anteriores que aparecen en la web, en los datos de matrícula se añaden las siguientes líneas de investigación que no aparecen en la web:
6. Bioética (9 matriculados)
 7. Filosofía española y latinoamericana: del barroco a la actualidad (6 matriculados)
 8. Génesis de la modernidad: de Leibniz a Kant (4 matriculados)
 9. Hermenéutica: crítica y diferencia. Problemas interculturales (7 matriculados)
 10. Metafísica y Nihilismo: filosofía como terapia y el problema de las pasiones (4 matriculados)
 11. Normatividad y racionalidad: organizaciones y políticas públicas (13 matriculados)
- Las infraestructuras han sido identificadas como el punto peor valorado dentro de los indicadores de satisfacción del profesorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe de seguir incentivando la participación de aspectos internacionales en las distintas actividades relacionadas con el programa de doctorado.

Se debe actualizar la información para que coincida la información del número de matriculados y las líneas de investigación del programa.

Se debe analizar en profundidad los motivos de la baja valoración de las infraestructuras y establecer medidas para su mejora, si es posible, en coordinación con la universidad.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Filosofía de la Universidad de Granada dispone de recursos suficientes para el desarrollo del programa, pero presenta deficiencias en la actualización de los indicadores de satisfacción con las infraestructuras y el apoyo administrativo.

La guía de recursos materiales e infraestructuras que se describen en la web es insuficiente. Se trata de un documento word descargable que proporciona información genérica y poco clarificadora.

El programa de doctorado dispone además de la plataforma virtual y el estudiante valora favorablemente este criterio en sus encuestas de satisfacción. No obstante, sería conveniente que los doctorandos contasen con herramientas de comunicación transversales entre estudiantes del mismo programa y/o de la misma línea. En la actualidad recurren a mecanismos de comunicación externos como listas de Whatsapp pero se entiende que sería

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBLEHTR4KW93LVY74XLAUHK72	PÁG. 5/8	

relativamente sencillo dotar a los estudiantes de acceso a una plataforma virtual para la comunicación entre ellos. El grado de internacionalización es adecuado si se atiende que el 80% de los doctorados han alcanzado la mención internacional en el último año, aunque contrasta este dato con las cifras en cursos precedentes. Existe margen de mejora en lo relativo a la atracción de doctorandos extranjeros al programa. Se identifica un bajo nivel de satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras y recursos disponibles, aunque los datos no parecen estar completos. A través de la audiencia pública con los distintos sectores de la comunidad universitaria pone de manifiesto la necesidad de más apoyo a los directores del programa y mayor especialización del personal técnico que debería estar adscrito a cada programa, en lugar de la gestión centralizada de las tres escuelas de doctorado y todos los programas de máster. Por parte del estudiantado, se identifica una baja satisfacción del alumnado con los programas de movilidad, así como carencia de espacios de trabajo exclusivos para doctorandos. Resulta destacable la existencia de un plan de movilidad propio de la universidad al que pueden acceder todos los estudiantes de doctorado, no solo los que se encuentran contratados con cargo a proyectos de investigación de distinta índole. No obstante, en las audiencias también queda de manifiesto que este tipo de ayuda de movilidad tampoco llega a todo el estudiantado a pesar de ser la internacionalización un objetivo transversal a todos los programas y todo el estudiantado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe trabajar para que los programas de movilidad, particularmente el plan propio de movilidad llegue a más estudiantes de doctorado. Se deben actualizar los datos de satisfacción del PTGAS y el profesorado con los recursos disponibles.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incidir sobre los recursos relacionados con las infraestructuras a las que tienen acceso profesores y estudiantes, particularmente los espacios. Se recomienda fortalecer el apoyo administrativo del programa mediante el fortalecimiento del PTGAS especializado en cada programa de doctorado dado que la actual organización centralizada genera problemas de comunicación tanto a estudiantes como profesores. Se recomienda seguir incentivando la atracción de doctorandos extranjeros al programa.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La progresión del programa de doctorado en Filosofía de la Universidad de Granada es adecuada en relación con el número de tesis defendidas en los últimos años. Asimismo, el número de actividades formativas propuestas dentro del programa cumple con los objetivos competenciales indicados en la memoria verificada el título que están bien estructuradas, con atención específica a los estudiantes a partir de su recepción y con la oferta de las debidas actividades formativas. Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos formativos, pero se ha detectado un incremento en la duración media del doctorado, que ha pasado de 2,5 años en 2016/17 a 6,8 años en 2022/23, lo que podría indicar dificultades en la planificación y finalización de las tesis. Se identifica como debilidad el aumento en la duración media del doctorado y propone seguir analizando los próximos datos antes de tomar medidas correctivas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBLEHTR4KW93LVY74XLAUHK72	PÁG. 6/8	

La internacionalización de las tesis sigue una tendencia irregular, con margen de mejora en la obtención de menciones internacionales.

Se facilitan indicadores adecuados para evaluar los resultados del programa, pero se presentan ciertas limitaciones en la actualización y accesibilidad de los datos de satisfacción del estudiantado, profesorado y egresados. Los datos no se han recogido en todos los cursos, lo que impide una evaluación continua y detallada del programa.

La tasa de abandono se mantiene relativamente estable, pero con valores que requieren un seguimiento pormenorizado. En cuanto a la producción de tesis doctorales, el número de tesis defendidas ha sido relativamente estable, aunque se ha incrementado la proporción de tesis defendidas a tiempo parcial.

El seguimiento de la inserción laboral de los doctores se realiza adecuadamente, garantizando información sobre su impacto en el mercado laboral.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir trabajando para reducir la duración media del doctorado.

Se recomienda realizar un análisis en profundidad sobre las causas del aumento en la duración media del doctorado, con el fin de detectar posibles factores que dificulten la finalización de las tesis en el tiempo previsto.

Se recomienda seguir incentivando la obtención de menciones internacionales.

Se recomienda seguir vigilando la tasa de abandono.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Filosofía de la Universidad de Granada dispone de mecanismos de orientación académica y profesional, seguimiento de egresados e información sobre su inserción laboral, pero presenta áreas de mejora en la sistematización de datos y la orientación profesional.

La orientación académica es adecuada y está bien valorada por los doctorandos y egresados, con una satisfacción estable por encima de 4 sobre 5 en los últimos años.

Sin embargo, la orientación profesional recibe valoraciones significativamente bajas, lo que sugiere que no cubre adecuadamente las necesidades de aquellos egresados que buscan empleo fuera del ámbito académico. No se proporcionan datos de inserción laboral concluyentes, lo que se justifica en el informe de autoevaluación, como que se trata de estudiantes que ya disponen de una situación profesional antes de acometer sus estudios de doctorado. Independientemente de este hecho, sería conveniente saber si la consecución de su doctorado supone una mejora laboral en sus puestos de trabajo previos.

Sería conveniente disponer de un protocolo específico para el análisis periódico de la viabilidad del título así como mecanismos estables de contacto con empleadores en función de las salidas profesionales de la titulación.

El programa mantiene sus perfiles de egreso actualizados y sigue siendo atractivo para quienes buscan desarrollarse en investigación y docencia.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben sistematizar los mecanismos de contacto con los empleadores.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBLEHTR4KW93LVY74XLAUHK72	PÁG. 7/8	

mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la orientación profesional, incorporando estrategias para apoyar a los doctorandos interesados en empleabilidad fuera del ámbito académico.

Se recomienda incrementar los esfuerzos para contar con un procedimiento de recogida de información de la empleabilidad de los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBLEHTR4KW93LVY74XLAUHK72	PÁG. 8/8	